

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Derecho Bancario y Bursátil
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de Ciencias Sociales
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Optativa
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	Segundo
<b>Curso académico</b>	2024/2025
<b>Docente coordinador</b>	Dr. Adrián Ortiz Climent

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Derecho Bancario y Bursátil tiene por objetivo el análisis, desde una perspectiva jurídica, de la actividad bancaria y de los mercados de valores, con referencia a las fuentes del derecho español y comunitario.

Por un lado, se procederá al estudio de las entidades intervinientes en mercado de crédito: entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, Banco de España, Banco Central Europeo, etc. Se procederá, igualmente, a la descripción de los contratos y operaciones bancarias. Así como a los diferentes medios de pago mediante el estudio de estas figuras, con especial atención a las instituciones contempladas en el Derecho cambiario y la resolución de casos prácticos.

Por otro, se desarrollará el estudio del derecho del mercado de valores, descripción y examen de la organización de los mercados y de los distintos agentes que actúan en ellos. Contratación en el mercado de valores, con estudio de los distintos contratos y elaboración de casos prácticos.

El objetivo es situar al estudiante ante un escenario de aprendizaje en un entorno real de trabajo que le permita construir y aplicar el saber de manera integradora e involucrarle en la realidad profesional

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **Competencias transversales:**

- CT02 - Autoconfianza: Que el estudiante sea capaz de actuar con seguridad y con la motivación suficiente para conseguir sus objetivos.
- CT03 - Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- CT04 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.

#### **Competencias específicas:**

- CE02 - CE2: Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
- CE05 - CE5: Comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CE13 - CE13: Comprender el funcionamiento de las instituciones jurídicas.

#### **Resultados de aprendizaje:**

- RA1: Conocimiento de los sujetos que intervienen en los mercados de crédito y de valores, y comprensión del funcionamiento de la actividad crediticia y bursátil.
- RA2: Comprensión de los diferentes contratos y de los medios de pago
- RA3: Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
- RA4: Realización de prácticas de simulación de operativa en Mercados de Valores

- RA5: Realización de trabajos de investigación, que pongan de manifiesto la profundización e integración de las materias

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2, CT3, CT4, CE2, CE5, CE13	RA1: Conocimiento de los sujetos que intervienen en los mercados de crédito y de valores, y comprensión del funcionamiento de la actividad crediticia y bursátil.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2, CT3, CT4, CE2, CE5, CE13	RA2: Comprensión de los diferentes contratos y de los medios de pago.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2, CT3, CT4, CE2, CE5, CE13	RA3: Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2, CT3, CT4, CE2, CE5, CE13	RA4: Realización de prácticas de simulación de operativa en Mercados de Valores.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2, CT3, CT4, CE2, CE5, CE13	RA5: Realización de trabajos de investigación, que pongan de manifiesto la profundización e integración de las materias

## 4. CONTENIDOS

La materia está organizada en tres Unidades de Aprendizaje (U.A.), las cuales, a su vez, están divididas en temas cada una.

### **Unidad 1. Derecho Bancario: Introducción al marco jurídico financiero y bancario.**

Tema 1. Naturaleza y concepto. Fuentes. Estructura.

Tema 2. Las entidades y los establecimientos financieros de crédito.

Tema 3. Régimen del Banco de España y Banco Central Europeo.

### **Unidad 2. Contratos bancarios y medios de pago.**

Tema 4. Los contratos bancarios I. Concepto. Sujetos. Características.

Tema 5. Los contratos bancarios II. Tipos de contratos bancarios. Cuentas y depósitos bancarios de dinero. Operaciones bancarias pasivas: El contrato de depósito bancario. Operaciones bancarias activas: El préstamo bancario.

Tema 6. Los contratos bancarios IV. Créditos y tarjetas bancarios.

### Unidad 3. Sistema Financiero y bursátil. El Mercado de Valores.

Tema 7. Normas de conducta de las entidades financieras. Prevención y blanqueo de capitales. Medidas de diligencia debida.

Tema 8. Régimen jurídico del mercado de valores I. Organización de los mercados de valores. Mercado primario de valores. Los mercados secundarios oficiales de valores.

Tema 9. Régimen jurídico del mercado de valores II. La Comisión Nacional del Mercado de valores. Normas de actuación en los mercados de valores.

Tema 10. La contratación bursátil. Principales productos de inversión. Los derivados financieros: concepto y clases.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clase magistral
- Entornos de simulación

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
AF 1: Clases magistrales.	25
AF2: Adquisición y manejo de la terminología jurídica a través de ejercicios orales y escritos.	12,5
AF3: Desarrollar acciones dirigidas a concienciar en el alumno valores éticos y de responsabilidad social.	12,5
AF4 Estudio autónomo	25
AF5: Simulación en la gestión de tramites de naturaleza administrativa y procesal	25
AF6 Acercamiento a las diferentes actividades que puede desarrollar la profesión de jurista	50
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Ejercicios prácticos de índole jurídico/bancario y bursátil	10%
Trabajo final de simulación de crisis bancaria: Eliminatorio, en grupo y exposición de este.	30%
Asistencia, participación y debates en clase	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Pruebas de conocimiento	Tendrá lugar en la fecha oficial establecida por el centro en el periodo que se fije y que se comunicará en el momento

	oportuno por los canales oficiales al efecto establecidos La extraordinaria, en julio
Ejercicios prácticos, participación y debates en clase	A lo largo de cada tema, conforme se vayan desarrollando. La participación en clase es transversal en todos los módulos
Presentaciones y trabajo final en grupo sobre la simulación de crisis de una entidad de crédito	En las últimas semanas tras la preparación del trabajo en grupo

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- M. OLIVENCIA (Director), Las entidades de crédito y sus operaciones. Volumen 3: Las operaciones bancarias de pasivo, Madrid, Marcial Pons, 2009
- La regulación de los mercados II ordenación bancaria. XXXI Jornadas de Estudio de la Abogacía Ministerio de Justicia, 2010
- J. PULGAR EZQUERRA, Tendencias actuales en torno al mercado del crédito, Marcial Pons, 2010
- A. ALONSO UREBA y J. MARTÍNEZ-SIMANCAS (Directores), Instituciones del Mercado Financiero, 8 Vols., Madrid, 1999.
- E. CHULIA VICENT, T. BELTRAN ALANDETE, Aspectos jurídicos de los contratos atípicos IV:1. Los Bancos. 2. El Contrato de Cuenta Corriente Bancaria. 3. El Contrato Bancario de Descuento. 4. El Contrato de Crédito Documentado. 5. El Contrato de Transferencia Bancaria. 6. Terminología Bancaria), Barcelona, Bosch, 1999.
- J. GARRIGUES, Contratos Bancarios. 2a edic. Madrid 1975.
- F. SÁNCHEZ CALERO, Principios de Derecho Mercantil, vol II, Madrid, Thonsom Aranzadi, ultima edición.
- A. J. TAPIA HERMIDA, Derecho del Mercado de Valores, Barcelona, Calamo, 2003. V.
- TENA RODRIGUEZ, Análisis de los mercados de valores. Una aproximación a su estructura y funcionamiento. Madrid, Dykinson, 2000.
- R. URÍA GONZÁLEZ, Derecho Mercantil, Madrid, Marcial Pons, ultima edición. F.
- F. ZUNZUNEGUI, Derecho Bancario y Bursátil, Colex, 2a ed., Madrid, 2012.
- AA.VV., Derecho de OPAS. Estudio sistemático del régimen de las ofertas publicas de adquisición en el Derecho Español, I (coord. J. Juste Mencía y A. Recalde Castells) (Valencia 2010).
- U. Nieto Carol, Transparencia y protección de la clientela bancaria, Pamplona, Aranzadi, 2016

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

## REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.